

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 02 DE MADRID

C/ Gran Vía, 52 , Planta 1 - 28013
Tfno: 914930547
Fax: 914930538
47000180

NIG: 28.079.00.2-2017/0072840

Procedimiento: Concurso Abreviado 440/2017

Sección 2ª

Materia: Materia concursal

Clase reparto: CONCURSOS P. JURID. H. 5 MILL.

Concurzado:: EL ASADOR EN CASA SL

PROCURADOR D./Dña. MARIA DOLORES HURTADO PORTELLANO



ACTA DE ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ADMINISTRADOR CONCURSAL

En Madrid, a Cinco de Septiembre de Dos Mil Diecisiete.

Ante mí, D. MARIANO RODRIGUEZ TROTONDA, como Letrado de la Administración de Justicia, COMPARECE: **D. JAVIER SILVEIRA HERNANDEZ**

D.N.I: 52366795G

DOMICILIO: C/Velázquez nº 53- 2º Izda- 28001 Madrid

PROFESIÓN: Abogado

TELÉFONO: 911310610

Nº DE FAX: 915777190

CORREO ELECTRÓNICO: jsilveira@icam.es

MANIFIESTA EL COMPARECIENTE

1.- Que le ha sido comunicado el nombramiento de Administrador concursal del concursado EL ASADOR EN CASA SL, en el Concurso Abreviado 440/2017- voluntario-.

2.- Que en este acto acredita tener suscrito un seguro de responsabilidad civil con garantía suficiente para responder de los posibles daños en el ejercicio de su función, que exhibe y retira, acompañando copia simple (CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.)

3.- Que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad, recusación o prohibición para el ejercicio del cargo, y que, en su consecuencia, acepta el cargo para el que ha sido nombrado.

4.- Que conoce el objeto de sus funciones y las prevenciones legales del encargo, expresando que lo desempeñará con la diligencia de un ordenado administrador y de un representante leal.

En consecuencia se acuerda:

1º. Tener por aceptado en el cargo de Administrador concursal de presente concurso al compareciente.

2º. Unir a las actuaciones la copia simple del seguro de responsabilidad civil de la garantía suficiente exhibida por el compareciente.

3º. Entregar al compareciente documento acreditativo de su condición de Administrador Concursal, que deberá devolver cuando cese en su encargo.

4º. Entregar al compareciente copia del auto de declaración de concurso, toda la documentación entregada por el solicitante del concurso, indicándosele que en el auto de declaración se definen las facultades de administración.

5º. Requerir al compareciente para que en el plazo de QUINCE DÍAS presente un inventario de bienes y derechos de la masa activa (art 191.1 LC).

6º. Requerir al compareciente para que en el plazo de UN MES presente el informe de la Administración Concursal (arts 74 y 75 LC).

7º. Comunicar la presente aceptación del cargo de Administrador Concursal, a los efectos de participar las circunstancias personales del mismo, al registro correspondiente a los efectos previstos en los arts 21.1 2º y 24 de la LC.

Por el Letrado de la Administración de Justicia se tiene por aceptado el cargo de Administrador del concurso por el compareciente y acuerda le sea facilitada credencial de su cargo, así como que se proceda a notificarle el auto de declaración del concurso, en el que se definen las facultades de la Administración Concursal.

Y no teniendo otro objeto la presente acta, es firmada por el compareciente conmigo, de lo que Doy fe

